



MINISTERIO DE HACIENDA

Plan Operativo 2026

Dirección de Política Económica y Fiscal

Edición 1

Diciembre 2025

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Antecedentes	3
3. Estructura Organizativa	4
4. Visión del Ministerio de Hacienda	4
5. Misión del Ministerio de Hacienda	4
6. Retos 2026.....	4
7. Matriz de Vinculación POA PEI	5
8. Cronograma de Acciones Operativas	6
9. Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	7
10. Matriz de Riesgos.....	7

1. Introducción

El Plan Operativo que se ejecutará durante el ejercicio fiscal 2026, se ha formulado en congruencia con las Normas y Políticas del Ministerio de Hacienda; así como del Plan Estratégico Institucional 2025 -2029.

Las acciones operativas planteadas buscan brindar insumos a los Titulares de esta Cartera de Estado para la toma de decisiones, mejorar los procesos internos y cerrar brechas identificadas, entre otros.

El POA de la Dirección de Política Económica y Fiscal (DPEF) 2026, incluye los apartados: Misión y Visión del Ministerio de Hacienda, Retos, Cronograma de Acciones Operativas, entre otros.

2. Antecedentes

La Dirección de Política Económica y Fiscal fue creada por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 1,156 de fecha 17 de diciembre de 2004 y reformado por medio del Acuerdo Ejecutivo No.114 de fecha 08 de febrero de 2011, incorporando en la estructura organizativa de la DPEF la Unidad de Planificación Estratégica Institucional. Así mismo, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 129 de fecha 03 de febrero de 2021, se creó la Unidad de Análisis de Impactos Macroeconómicos y Fiscales con el objeto de coordinar acciones para la evaluación de riesgos y la cuantificación y seguimiento de los potenciales impactos macroeconómicos y fiscales causados por cambio climático, desastres de la naturaleza y de otros eventos observados, incluyendo los costos de prevención y mitigación, así como de obligaciones contingentes derivados de los socios público privado y sistema previsional, entre otros.

3. Estructura Organizativa



4. Visión del Ministerio de Hacienda

Consolidar para 2029, al Ministerio de Hacienda como una institución que gestiona las finanzas públicas de manera eficiente e innovadora, facilitando las condiciones propicias para el crecimiento económico del país.

5. Misión del Ministerio de Hacienda

Definir, articular y dirigir la política fiscal con el fin de garantizar finanzas públicas sólidas y sostenibles, que fomenten el crecimiento económico del país.

6. Retos 2026

Con la aprobación de la Ley de Sostenibilidad Fiscal para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LSF), mediante Decreto Legislativo n.º 328 del 10 de junio de 2025, publicado en el Diario Oficial n.º 108, tomo 447, de fecha 11 de junio del mismo año, y la continuidad del Acuerdo de Servicio Ampliado con el Fondo Monetario Internacional, la Dirección de Política Económica y Fiscal enfocará sus esfuerzos en el seguimiento de las metas establecidas en dicho acuerdo y en la implementación efectiva de las disposiciones de la LSF. Para ello, desarrollará el Marco Fiscal de Mediano Plazo y elaborará los análisis, informes y proyecciones necesarios que garanticen el cumplimiento de la regla fiscal prevista en la ley.

7. Matriz de Vinculación POA PEI

VINCULACIÓN POA PEI

MATRIZ DE RESULTADO			
PILAR ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE RESULTADO	META DEL INDICADOR DE RESULTADO 2026
Aumento del rendimiento de los ingresos fiscales de forma permanente, mejora de la progresividad y equidad de los servicios ofrecidos, mayor eficacia en la recaudación y fiscalización, aplicando innovación tecnológica	Incrementar los ingresos y la fiscalización, por medio de la innovación y el desarrollo tecnológico como herramientas de optimización para la recaudación y la disminución de la evasión y elusión fiscal	Carga Tributaria	22.1%
		Balance Primario	2.9%
		Recaudación Impuesto Sobre la Renta / Impuestos Totales	41.9%
		Recaudación IVA / Impuestos Totales	47.2%

MATRIZ DE DESEMPEÑO			
ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA INICIATIVA		PRODUCTO ASOCIADO
	PROYECTO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
Optimización de la gestión administrativa y procesos del Ministerio de Hacienda	N/A	N/A	N/A

8. Cronograma de Acciones Operativas

No.	DESCRIPCIÓN DE METAS	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	META ANUAL	METAS MENSUALES Y PERÍODO DE REALIZACIÓN											
					ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Formulación del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo																
01	Actualizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP	Unidad de Programación y Seguimiento Fiscal	Documento "Marco Fiscal de Mediano plazo" elaborado al mes estipulado	1					1							
02	Elaborar el Capítulo de Riesgos Fiscales correspondiente al Marco Fiscal de Mediano Plazo.	Unidad de Análisis de Impactos Macroeconómicos y Fiscales	Capítulo de Riesgos Fiscales MFMP elaborado al mes estipulado	1					1							
Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas																
01	Elaborar máximo al último día hábil del mes el Informe de Seguimiento de la Ejecución Fiscal del SPNF ¹	Unidad de Programación y Seguimiento Fiscal	Informe de Seguimiento de la Ejecución Fiscal del SPNF elaborado en el tiempo establecido	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02	Elaborar el Informe Trimestral de Gestión de las Finanzas Públicas al cierre del mes programado	Unidad de Programación y Seguimiento Fiscal	Informe de Gestión de las Finanzas Públicas elaborado en el tiempo establecido	4		1			1			1			1	
03	Elaborar máximo al 20 día hábil, informe macroeconómico y fiscal ² .	Unidad de Análisis de Impactos Macroeconómicos y Fiscales	Informe macroeconómico y fiscal elaborado en el tiempo establecido	4	1			1			1			1		
Direccionamiento Estratégico																
01	Elaborar máximo al 19 día hábil, Informe de Seguimiento Trimestral de los Planes Operativos de las Dependencias del Ministerio de Hacienda ³ .	Unidad de Planificación Estratégica Institucional y Cooperación	Informe de Seguimiento Trimestral de los Planes Operativos elaborado en el tiempo establecido	4	1			1			1			1		

¹ El tiempo establecido, no aplica en los meses que existan vacaciones y/o asuetos.

² El tiempo establecido, no aplica en los meses que existan vacaciones y/o asuetos.

³ El tiempo establecido, no aplica en los meses que existan vacaciones y/o asuetos.

9. Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Las actividades relacionadas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), se encuentran detalladas y disponibles en la sección de "Actividades Internas" del Sistema de Seguimiento de Metas – SSM.

10. Matriz de Riesgos

Proceso 1.1. Direccionamiento Estratégico.

<https://intranet.mh.gob.sv/personalmh/es/SGC.html#folder/36079>

Proceso 2.1. Formulación del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.

<https://intranet.mh.gob.sv/personalmh/es/SGC.html#folder/36074>

Proceso 2.4. Seguimiento y Evaluación de las Finanzas Públicas.

<https://intranet.mh.gob.sv/personalmh/es/SGC.html#folder/36074>